Guayaquil, 05 de marzo de 2018.

**COMUNICADO**

Informamos a los deportistas afiliados a la Federacion Ecuatoriana de Surf, usuarios de **la playa de BASALI** denominada **“ La Bahia”** , que hayan cumplido el proceso de renovación de registro , afiliación y carnetizacion de la FES. Que, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Cooperacion Interinstitucional celebrebado entre el Ministerio de Defensa , la Armada del Ecuador, el Ministerio de Turismo, el Gobierno Autonomo Descentralizado de Salinas y la Federacion Ecuatoriana de Surf , **convenio de plazo “Indefinido”** , el mismo se encuentra vigente.

Que, en la ultima reunión de seguimiento y control convocada en Quito el dia miércoles 21 de febrero de 2018 por parte del Ministerio de Defensa Nacional , Subsecretaria de Gabinete Ministerial , entre los presentes en dicha reunión, en representación de MIDENA , CPNV Monica Jimenez , Abg Karla Perez , Abg Raisa Corral , el Contralmirante Mauricio Alvear Oramas en representación de la Armada del Ecuador , la Abg Veronica Alcivar del Ministerio de Turismo y Xavier Aguirre, presidente de la FES; se expuso y se acordó por parte del Ministerio de Defensa y la Armada del Ecuador, lo siguiente :

1. **El Ministerio de Turismo** , no habría dado cumplimiento hasta la presente fecha , la clausula 3.2 numeral 2 del convenio que establece : “ Construir accesos seguros, zona de parqueo y puesto de observación : asi como , **el área de vestidores y baterías sanitarias**, lo cual facilitaría el acceso seguro de los deportistas.
2. **El GAD Municipal de Salinas** , no habría dado cumplimiento hasta la presente fecha , la clausula 3.3. numerales 1 : “ Proveer **del personal y material de rescate necesario** para la practica de este deporte” , 2 :” Velar por la seguridad de los usuarios de los puntos de Surf”, 3 : “ **Izar la bandera de seguridad costera que corresponda**, según sean condiciones del mar, como mensaje a los deportistas surfistas”
3. **La FES** , de acuerdo a los que establece la clausula 3.5 numerales 1,2,3,4 y 5 , **deberá entregar un listado actualizado** de los deportistas “ surfistas” que voluntariamente se registren , afilien y carnetizan para poder ser parte de los listados autorizados de ingreso al área de “ La Bahia” y/o “Shitbay”, para la practica de surf, debiendo cumplir el criterio de “ pericia y experiencia”.
4. **La Armada del Ecuador y la Base Naval de Salinas ,** por razones de seguridad o fuerza mayor, cuando asi lo estime conveniente se reserva el derecho de autorizar el ingreso de surfistas

Con este antecedente se comunica a los deportistas afiliados y “ surfistas” que el proceso de actualización de datos , registros , afiiacion y carnetizacion para integrar el listado de ingreso de deportistas autorizados a ingresar a BASALI, playa de “La Bahia” y/o “ Shitbay” **finalizara el 30 de marzo de 2018 de manera impostergable**, debiendo cumplir todos los usuarios sin excepcion el reglamento y la resolución aprobada por el directorio de la FES, el pago anual por el valor de la afiliación a la Federacion Ecuatoriana de Surf , entre otros requisitos, sometiéndose los usuarios a las disposiciones reglamentarias de la FES.

**XAVIER AGUIRRE MOLINA**

**PRESIDENTE**

**FEDERACION ECUATORIANA DE SURF**